

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DEIA 058-2806-2021

De 28 de JUNIO de 2021

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**, cuyo representante legal es el señor **ANEI MOROMISATO MOROMISATO**, con cédula de identidad personal No. N-19-796 presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 25 de junio de 2021, el señor **ANEI MOROMISATO MOROMISATO**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado **“CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA”**, ubicado ubicarse en el corregimiento de Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JOSÉ ARKEL DÍAZ** y **GABRIELA CÁCERES**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IAR-057-99** e **IRC-103-08** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 28 de junio de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA”** promovido por la sociedad **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 28 días, del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,

  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN  
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO :	25 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE INFORME:	28 DE JUNIO DE 2021
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	OFERTA TURÍSTICA, S.A.
CONSULTORES:	JOSÉ ARKEL DÍAZ (IAR-057-99) GABRIELA CÁCERES (IRC-103-08)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE PEDREGAL

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto se desarrollará obras marítimas y terrestres, desglosada de la siguiente forma:

- ❖ **GLOBO A**; sobre área terrestre con una superficie de 3,525.60 m<sup>2</sup>, de los cuales 0 ha + 777.91 m<sup>2</sup> pertenecen a la finca con Folio Real (30187106), y el resto 2,747.69 m<sup>2</sup>, se solicitará en concesión a la nación, en donde se desarrollará:
  - Primer Edificio (“A”) de una sola planta para un local comercial (57.00 m<sup>2</sup>), depósito (28.5 m<sup>2</sup>), oficina de administración (28.5 m<sup>2</sup>) y cuarto eléctrico (11.02 m<sup>2</sup>);
  - Segundo Edificio (“B”) de una sola (1) planta para área de despachador y posterior instalación de una planta de hielo (27 m<sup>2</sup>).
  - Una estación de servicios con dos (2) dispensadores o máquina despachadora de combustible, con tanques de almacenamiento para líquidos de 15,000 galones; instalación de tres (3) tanques soterrados para diésel, gasolina 95 y gasolina 91 de 10,000.777 gals cada uno, para abastecer los yates de la marina y los vehículos de los propietarios de las embarcaciones.
- ❖ **GLOBO B**; sobre área marítima (estero) con una superficie de 0 ha + 4,860.4 m<sup>2</sup> y que está dentro de Zona Protegida de Manglares, donde se desarrollará:
  - La construcción de una marina, en términos generales, consistirá en pantalanes de aluminio flotantes serie reforzada para esloras hasta 15-18 m., perfiles principales y estructura interna de puntales y travesaños reforzada para soportar mayores esfuerzos, sostenidas por pilotes implantados en el subsuelo marino con capacidad de 22 plazas o unidades de 60.00 x 21.50 pies y dos (2) plazas o unidades extras de 120.00 x 35.00 pies; para un total de 26 plazas; plataforma para apoyo de pasarela, anilla de pilote 508 mm., y pasarela de acceso de 75.44 x 6.56 pies, para acceso a todas las plazas o unidades de estacionamientos de los yates o pequeñas embarcaciones, principalmente botes, lanchas y barcos de pequeño calado.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el

procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

## V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el EsIA Categoría II del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA”, promovido por la sociedad OFERTA TURÍSTICA, S.A.

*Marianela Caballero*  
MARIANELA CABALLERO  
Evaluador de Estudios de Impacto  
Ambiental

*Castillero P.*  
ANALILIA CASTILLERO P.  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.

*Domínguez E.*  
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA

PROMOTOR: OFERTA TURÍSTICA, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE PEDREGAL

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-059-2021

FECHA DE ENTRADA: 25 DE JUNIO DE 2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): JOSÉ ARKEL DÍAZ Y GABRIELA CÁCERES

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		

5.4.2	Construcción/ejecución	X	
5.4.3	Operación	X	
5.4.4	Abandono	X	
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.7.4	Peligrosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X	
6.1	Formaciones geológicas regionales	X	
6.1.2	Unidades geológicas locales	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X	
6.4	Topografía	X	
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50, 000	X	
6.5	Clima	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X	
6.6.2	Aguas subterráneas	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X	
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X	
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X	
7.3	Ecosistemas frágiles	X	
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X	
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X	
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X	
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de	X	

	vida de las comunidades afectadas		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X	
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X	
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X	
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	x	
10.5	Plan de participación ciudadana	X	
10.6	Plan de prevención de riesgos	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.8	Plan de educación ambiental	X	
10.9	Plan de contingencia	X	
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
11	<b>AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL</b>	X	
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor(es)	X	
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X	
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X	
15	<b>ANEXOS</b>	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	N/A
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas.	X		RESOLUCIÓN No. DAPB-004-2021, del 21 de enero de 2021
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.		X	N/A
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.		X	N/A

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL**

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
José Arkel Díaz	IAR-057-1999	DEIA-ARC-042-1904-2021	✓		
Gabriela Cáceres	IRC-103-2008	DEIA-ARC-050-1105-2021	✓		

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:**

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA".	Categoría: <input type="checkbox"/> II
---	--

**PROMOTOR**

Promotor: OFERTA TURÍSTICA, S.A.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

Nombre: Anei Moromisato Moromisato	Cédula: N-19-796
------------------------------------	------------------

Observación:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental  
 Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	28/06/2021

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental  
 Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Marianela Caballero
Firma	<i>Marianela Caballero</i>
Fecha de Verificación	28/06/2021



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
Nº =082-2021

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA.

PROMOTOR: OFERTA TURÍSTICA, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 25 MES JUNIO AÑO 2021

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	N/A.
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		SE PRESENTA UN (1) EsIA EN ORIGINAL Y UNA (1) COPIA SIMPLE
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 CDs
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
<b>CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Carlos González

Cedula: 7. 91-423

Correo:

Teléfono: 66655681

Firma: [Firma]

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Roxana Ortega

Firma: Roxana Ortega

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Magali Esteban B.

Firma: [Firma]

**ESTUDIO DE  
IMPACTO  
AMBIENTAL  
DIGITAL**

Panamá, 25 de junio de 2021  
**DAPB-N-0408-2021**

Señor  
**CARLOS GONZÁLEZ**  
C.I.P. 7-91-423  
En Sus Manos

Respetado señor González:

Nos dirigimos a usted, en atención a la Nota S/N de 25 de junio de 2021, mediante la cual solicita copia autenticada de la Resolución DAPB-004-2021 de 21 de enero de 2021 “Que aprueba la viabilidad para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA, el cual se ubicará en el área protegida MANGLAres DE LAS COSTAS DEL DISTRITO DE DAVID, presentado por OFERTA TURÍSTICA, S.A.”

Al respecto, hacemos entrega de la copia autenticada de la referida Resolución.

Atentamente,

*por Shirley Binder*  
**SHIRLEY BINDER**

Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

SB/LF/jl



40

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**RESOLUCIÓN No. DAPB-004-2021**  
De 21 de enero de 2021

Que aprueba la viabilidad para el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA**, el cual se ubicará en el área protegida **MANGLAres DE LAS COSTAS DEL DISTRITO DE DAVID**, presentado por **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**

La suscrita Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que el 7 de diciembre de 2020, **ANEI MOROMISATO MOROMISATO**, con cédula de identidad personal No. N-19-796, representante legal de **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**, sociedad anónima, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, con Folio No. 410708, presentó solicitud de viabilidad para el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA**, el cual se ubicará en el área protegida **MANGLAres DE LAS COSTAS DEL DISTRITO DE DAVID**;

Que según se plasma en la descripción del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA**, la construcción de la marina será con pilotes implantados en el subsuelo marino con capacidad de 22 plazas o unidades de 60.00 x 21.50 pies y dos (2) plazas o unidades extras de 120.00 x 35.00 pies; pasarela de acceso de 75.44 x 6.56 pies, plataforma para apoyo de pasarela y pantalán flotante para acceso a todas las plazas o unidades de estacionamientos de los yates, o pequeñas embarcaciones, principalmente botes, lanchas y barcos de pequeño calado;

Que consta en la solicitud presentada por **OFERTA TURÍSTICA, S.A.** para el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA**, certificación emitida por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Municipio de David, en la cual señala que según el Plan de Ordenamiento Territorial de David, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 07 de 2 de marzo de 2016, la finca No. 30187106 (F) y Área de Concesión Colindante Este, ubicada en el Puerto Pedregal, corregimiento de Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí, presenta la zonificación “TM (transporte marítimo)” y señala que es viable el proyecto en mención;

Que mediante Nota DRCH-2545-2020 de 11 de diciembre de 2020, la Dirección Regional de Chiriquí, solicitó a la Dirección de Información Ambiental, la verificación de coordenadas del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA**;

Que a través del Memorando DIAM-014258-2020 de 17 de diciembre de 2020, la Dirección de Información Ambiental indica que con los datos proporcionados con respecto al proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA** “se generaron dos polígonos; el primero GLOBO A, se encuentra sobre área continental, tiene una superficie de 3,525.6 m<sup>2</sup> y está fuera del área protegida Manglares de David. El segundo polígono GLOBO B, se encuentra en un área de estuario, tiene una superficie: 4,860.4 m<sup>2</sup> y basado en la descripción “demás ecosistemas afines”, se encuentra dentro del área protegida.

De acuerdo al Mapa de Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, los polígonos se ubican en la categoría de área poblada y superficie de agua respectivamente”;

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —  
MINISTERIO DE  
AMBIENTE

FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

*Amelia González*  
Secretario General      Fecha: 25 ene 2021

Que la Dirección Regional de Chiriquí, a través del Informe Técnico SAPB-028-2020 de 24 de diciembre de 2020, señala que “*la superficie presentada por el promotor en el área acuática, es de 0 ha+4,860.04 m<sup>2</sup> y se encuentra dentro del área protegida Manglares de David, como se establece en el Acuerdo Municipal No. 021 de 6 de junio de 2007 que crea el área protegida*”;

Que además recomienda la Dirección Regional de Chiriquí, mediante el precitado Informe Técnico que “*en esta área no se puede talar o eliminar la vegetación que está al margen de la propiedad, esto se debe a que la misma está sirviendo de barrera protectora contra la erosión hídrica y se debe permitir el libre tránsito de las embarcaciones que hacen uso del estero y maniobras de embarque y desembarque; utilizar el calado actual que utilizan las embarcaciones y no permitir el dragado*”;

Que mediante Nota DRCH-2659-2020 de 23 de diciembre de 2020, la Dirección Regional de Chiriquí, solicitó a **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**, presentar información referente a las medidas de mitigación para prevenir y atender derrames de hidrocarburos, en el área donde se pretende desarrollar el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA**;

Que a través de Nota S/N presentada en la Dirección Regional de Chiriquí el 30 de diciembre de 2020, **ANEI MOROMISATO MOROMISATO**, representante legal de **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**, entregó el documento “Medidas de Mitigación para prevenir y atender derrame de Hidrocarburos”;

Que la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, a través del Memorando DAPB-M-0003-2021 de 18 de enero de 2021, remitió la solicitud de viabilidad del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA** a la Dirección de Costas y Mares, solicitando su opinión técnica dado que el mismo será desarrollado en área marino costera y de manglar (estuario) del área protegida Manglares de David;

Que la Dirección de Costas y Mares, por medio de la Nota DICOMAR-031T-2021 de 20 de enero de 2021, envió a la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, el Informe Técnico No. 001-2021 de 19 de enero de 2021, en el cual señala que con respecto al proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA** “*se recomienda no realizar relleno adicional al existente, ya que alteraría el flujo hídrico del sitio, afectando a los ecosistemas presentes y sus alrededores, no exceder del tamaño propuesto, no realizar dragados que podrían afectar al manglar y no realizar rellenos en el cauce*” además “*Informar al promotor que existen regulaciones que protegen los ecosistemas de manglar, especies de este ecosistema que están en categoría de peligro, en el listado de especies amenazadas de Panamá y que están presentes en el área de influencia del proyecto*”;

Que el Informe Técnico No. 001-2021 de 19 de enero de 2021, elaborado por la Dirección de Costas y Mares concluye indicando que “*el desarrollo de este proyecto es compatible de acuerdo a la zonificación el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de David vigente, pero se deben tener presente todas las medidas correspondientes para salvaguardar los ecosistemas de manglar presentes*”;

Que la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, emitió el Informe No. DAPB-007-2021 de 21 de enero de 2021, en el cual recomienda, entre otras cosas, acoger la conclusión emitida por la Dirección de Costas y Mares en la cual se indica que el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA** es compatible de acuerdo a la zonificación del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de David vigente;

Ministerio de Ambiente  
Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad  
Resolución No. DAPB- 004 -2021  
Fecha: 21 de enero de 2021  
Página 2 de 4

REPUBLICA DE PANAMA  
— GOBIERNO NACIONAL —  
MINISTERIO DE  
AMBIENTE  
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Amelia González  
Secretario General Fecha: 25 JUN 2021

sf

Que el artículo 51 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de agosto de 1998, General de Ambiente crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, identificado con la sigla SINAP, conformado por todas las áreas protegidas legalmente establecidas o que se establezcan por leyes, decretos, resoluciones, acuerdos municipales, o convenios internacionales ratificados por la República de Panamá, y que las áreas protegidas son bienes de dominio público del Estado, y serán reguladas por el Ministerio de Ambiente, reconociendo los compromisos internacionales ratificados por la República de Panamá relacionados con el manejo, uso y gestión de áreas protegidas;

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo No. 209 de 5 de septiembre de 2006” señala que en los casos de los estudios de impacto ambiental de proyectos a desarrollarse en áreas protegidas será necesario solicitar a la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ahora Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad), la aprobación sobre la viabilidad del mismo, en base al instrumento jurídico que lo crea y el plan de manejo del área protegida;

Que mediante Acuerdo No. 21 de 6 de junio de 2007, el Concejo Municipal del Distrito de David, adoptó disposiciones para la protección del Ambiente y los Manglares en las Costas del distrito de David, declarando como zona protegida, los manglares del distrito y demás ecosistemas afines dentro de esta jurisdicción por ser de interés social, económico y ecológico;

Que mediante Resolución DM-0658-2015 de 24 de noviembre de 2015, se delegan funciones al Director (a) de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (hoy Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad) para la expedición de resoluciones referentes a la aprobación o rechazo de viabilidad para proyectos a desarrollarse en áreas protegidas;

Que mediante Resolución DM-0233-2019 de 27 de junio de 2019, se aprueba y adopta el procedimiento para el trámite de solicitudes de viabilidad de proyectos, obras o actividades a desarrollarse dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que requieran Estudio de Impacto Ambiental;

Que la solicitud de viabilidad presentada por **OFERTA TURÍSTICA, S.A.** para el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA**, cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución DM-0233-2019 de 27 de junio de 2019 y demás normativas vigentes, además no contraviene los objetivos de creación ni las prohibiciones del área protegida **MANGLAres EN LAS COSTAS DEL DISTRITO DE DAVID**;

#### RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR** la viabilidad ambiental para el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA** en el área protegida **MANGLAres EN LAS COSTAS DEL DISTRITO DE DAVID**, presentado por **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**

Ministerio de Ambiente  
Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad  
Resolución No. DAPB- 004 -2021  
Fecha: 21 de junio de 2021  
Página 3 de 4

REPUBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

*Ana María Herrera*  
Secretario General Fecha: 25 JUN 2021

cp

**SEGUNDO: ADVERTIR** a **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**, que deberá presentar las medidas de mitigación para la evaluación del estudio de impacto ambiental.

**TERCERO: ADVERTIR** a **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**, que la aprobación de esta viabilidad ambiental no exime del cumplimiento de otras normativas.

**CUARTO: ADVERTIR** a **OFERTA TURÍSTICA, S.A.** que la presente resolución tiene una vigencia de un (1) año a partir de su notificación para la presentación del estudio de impacto ambiental correspondiente; vencido este término será necesario realizar una nueva solicitud de viabilidad.

**QUINTO: NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución a **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**

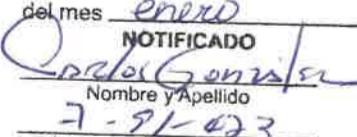
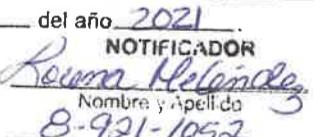
**SEXTO: ADVERTIR** que contra la presente resolución, **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**, podrá interponer recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1 de agosto de 1998, Ley No. 91 de 22 de diciembre de 1976, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Resolución DM-0658-2015 de 24 de noviembre de 2015, Resolución DM-0233-2019 de 27 de junio de 2019, Acuerdo No. 21 de 6 de junio de 2007 y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 <b>SHIRLEY BINDER</b> Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad	<b>REPÚBLICA DE PANAMÁ</b> <small>GOBIERNO NACIONAL</small> <b>MINISTERIO DE AMBIENTE</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD</b>
--	---

<b>NOTIFICACIÓN</b> Hoy <u>22</u> del mes <u>Junio</u> de año <u>2021</u> Se notificó a <u>Julio González</u> de la Resolución <u>DAPB-004-2021</u> del día <u>21</u> del mes <u>enero</u> del año <u>2021</u>	
<b>NOTIFICADO</b>  Nombre y Apellido <u>7-91-023</u> Cédula de Identidad Personal  Firma	<b>NOTIFICADOR</b>  Nombre y Apellido <u>8-931-1052</u> Cédula de Identidad Personal  Firma

Ministerio de Ambiente  
 Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad  
 Resolución No. DAPB-004-2021  
 Fecha: 21 de junio de 2021  
 Página 4 de 4

<b>REPÚBLICA DE PANAMÁ</b> <small>GOBIERNO NACIONAL</small> <b>MINISTERIO DE AMBIENTE</b> <b>FIEL COPIA DE SU ORIGINAL</b>  Secretario General Fecha: <u>23 JUN 2021</u>
---

# Informe de Ensayo de Calidad de Aire Ambiental

**OFERTA TURÍSTICA, S.A.**  
**Construcción de áreas de Servicios Múltiples y**  
**Marina**  
**Pedregal, David, Provincia de Chiriquí**

**FECHA DE LA MEDICIÓN:** 13 de marzo de 2021

**TIPO DE ESTUDIO:** Ambiental

**CLASIFICACIÓN:** Inicial

**NÚMERO DE INFORME:** 2021-001-A652

**NÚMERO DE PROPUESTA:** 2021-A652-CH-001 v.0

**REDACTADO POR:** Licda. Aminta Newman

**REVISADO POR:** Ing. Juan Icaza



Juan Aminta Newman

Contenido	Páginas
Sección 1: Datos generales de la empresa	3
Sección 2: Método de medición	3
Sección 3: Resultado de la medición	4
Sección 4: Conclusiones	4
Sección 5: Equipo técnico	4
ANEXO 1: Condiciones meteorológicas de la medición	5
ANEXO 2: Certificado de calibración	6
ANEXO 3: Fotografía de la medición	8

<b>Sección 1: Datos generales de la empresa</b>	
Nombre	Oferta Turística, S.A.
Actividad principal	Ventas
Ubicación	Corregimiento de Pedregal, Distrito de David, Provincia de Chiriquí
País	Panamá
Contraparte técnica	Ing. José Arkel Díaz
<b>Sección 2: Método de medición</b>	
Norma de referencia	Organización Mundial de la Salud v.2005
Método	Medición con instrumento de lectura directa.
Horario de la medición	1 hora para PM-10 (ver sección de resultados)
Instrumento utilizado	Medidor en tiempo real a través de: Particle Plus serie 3168.
Resolución del instrumento	PM-10= $\pm 3 \mu\text{g}/\text{m}^3$
Rango de medición	PM-10= 0,1 – 20 000 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Vigencia de calibración	Ver anexo 2
Límites de referencia	Material Particulado (PM-10), $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Procedimiento técnico	PT-08 Muestreo y Registro de Datos
24 horas – 50	Anual – 20

## Sección 3: Resultado de la medición

Monitoreo de inmisiones ambientales		
Punto 1: En el límite del proyecto	Coordenadas: UTM (WGS 84) Zona 17 P	342118 m E 925235 m N

Parámetros muestreados	Temperatura	Humedad relativa
	27,6	65,8
Observaciones:	Cielo despejado.	

Horario de monitoreo (1 hora)	Concentraciones para parámetros muestreados
Hora de inicio: 8:05 a.m.	PM-10 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )
8:05 a.m. - 8:11 a.m.	15,6
8:11 a.m. - 8:17 a.m.	4,8
8:17 a.m. - 8:23 a.m.	3,2
8:23 a.m. - 8:29 a.m.	8,9
8:29 a.m. - 8:35 a.m.	7,9
8:35 a.m. - 8:41 a.m.	5,1
8:41 a.m. - 8:47 a.m.	1,7
8:47 a.m. - 8:53 a.m.	<1,0
8:53 a.m. - 8:59 a.m.	<1,0
8:59 a.m. - 9:05 a.m.	<1,0
Promedio en 1 hora	6,7

## Sección 4: Conclusiones

1. Se realizaron monitoreos de calidad de aire para identificar los niveles existentes en un (1) área.
2. El parámetro monitoreado es: Material Particulado (PM-10). Los límites se detallan en la página 3, sección 2 (límites máximos).
3. El resultado obtenido para el Material Particulado (PM-10), es: 6,7  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ .

## Sección 5: Equipo técnico

Nombre	Cargo	Identificación
Henry Caballero	Técnico de Campo	4-748-807

## ANEXO 1: Condiciones meteorológicas de la medición

13 de marzo de 2021			
Punto 1: En el límite del proyecto			
Horario		Temperatura (°C)	Humedad Relativa (%)
	<b>Hora de inicio: 8:05 a.m.</b>		
8:05 a.m. - 8:11 a.m.		26,5	69,0
8:11 a.m. - 8:17 a.m.		26,9	69,0
8:17 a.m. - 8:23 a.m.		27,1	66,0
8:23 a.m. - 8:29 a.m.		27,4	66,0
8:29 a.m. - 8:35 a.m.		27,3	66,0
8:35 a.m. - 8:41 a.m.		27,5	66,0
8:41 a.m. - 8:47 a.m.		27,7	63,0
8:47 a.m. - 8:53 a.m.		28,1	64,0
8:53 a.m. - 8:59 a.m.		28,4	64,0
8:59 a.m. - 9:05 a.m.		28,8	65,0

## ANEXO 2: Certificado de calibración

CERTIFICADO DE CALIBRACION SIZE CALIBRATION							
ITS Technologies		REPORTE n° 20-054-284					
MODEL NUMBER	7302-AQM						
SERIAL NUMBER	3168						
SIZE CALIBRATION AND VERIFICATION OF SIZE SETTING							
Channel	Nominal Particle Size	Gain Stage	Digital Cutpoint	Expanded Uncertainty			
1	0.3 $\mu$ m	High	325646	2.0%			
2	0.5 $\mu$ m	High	11235	1.6%			
3	1.0 $\mu$ m	Low	7018	1.1%			
4	2.5 $\mu$ m	Low	18997	0.7%			
5	5.0 $\mu$ m	Low	62348	0.8%			
6	10.0 $\mu$ m	Low	49631	0.6%			
FALSE COUNT RATE							
Sample Time (Minutes)	Volume Sampled (Liter)	Concentration (Count/ $\mu$ m <sup>3</sup> )	Measured Counts (n)	95% UCL (Counts)			
60	169.2	0.1	0.01	27.7	$\leq$ 110.7	PASS	
SIZE RESOLUTION				COUNTING EFFICIENCY			
Size ( $\mu$ m)	Actual	Limit	Pass/Fail	Measurements	Allowable Range	Actual	Pass/Fail
2.5	0.0%	$\leq 15\%$	PASS	0.3 $\mu$ m	50% $\pm$ 20	46.9%	PASS
0.5 $\mu$ m	100% $\pm$ 10	94.9%	PASS	0.5 $\mu$ m	100% $\pm$ 10	94.9%	PASS
FLOW RATE (L/MIN)				Calibration Date: August 25, 2020			
Nominal	Actual	Actual %	Pass/Fail	Calibration Due Date: August 24, 2021			
2.83	2.82	-0.4%	PASS				
Por este medio ITS Technologies, certifica que la calibración realizada en el instrumento descrito anteriormente cumple con los requisitos de la norma ISO 21501-4 y se ha calibrado utilizando estándares cuya precisión es trazable con el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST) de los Estados Unidos, o ha sido verificado con respecto a la instrumentación cuya precisión es trazable a NIST, o se deriva de valores aceptados de constantes físicas. Este documento no debe reproducirse excepto en su totalidad sin el consentimiento por escrito de ITS Technologies							
Particles Plus, Inc. 31 Tosca Drive Stoughton, MA 02072 USA Phone: 781-341-6898				www.particlesplus.com			
				Page 1 of 2			

		<b>CERTIFICATE OF CALIBRATION</b> <b>NIST REPORT</b>		
MODEL NUMBER	7302-AQM			
SERIAL NUMBER	3168			
		Temperature	69.90	°F
		Relative Humidity	61.00	% RH
		Barometric Pressure	29.29	inHg
<b>PARTICLES PLUS CALIBRATION EQUIPMENT</b>				
Measurement Variable	Model	Serial Number	Date Last Calibrated	Calibration Due Date
Particle Counter	SP61	SP610010	18.10.2018	18.10.2020
Flow Meter	4146	41462003009	16.1.2020	16.1.2022
Temperature Humidity	RH520	CH33484	11.5.2019	11.5.2021
Barometric Pressure	UZ0601	2512956	21.5.2020	21.5.2022
<b>PARTICLE STANDARDS</b>				
Certified Mean Diameter	Standard Uncertainty	Standard Deviation	Lot Number	Expiration
0.303 $\mu$ m	$\pm 0.006 \mu$ m, k=2	0.0047 $\mu$ m	196947	21-Apr
0.508 $\mu$ m	$\pm 0.008 \mu$ m, k=2	0.0085 $\mu$ m	201405	21-Aug
0.702 $\mu$ m	$\pm 0.006 \mu$ m, k=2	0.0049 $\mu$ m	199155	21-Jun
1.030 $\mu$ m	$\pm 0.011 \mu$ m, k=2	0.0100 $\mu$ m	202223	21-Sep
2.02 $\mu$ m	$\pm 0.015 \mu$ m, k=2	0.0210 $\mu$ m	201264	21-Aug
3.007 $\mu$ m	$\pm 0.032 \mu$ m, k=2	0.0300 $\mu$ m	202646	21-Sep
5.022 $\mu$ m	$\pm 0.039 \mu$ m, k=2	0.0500 $\mu$ m	200536	21-Aug
10.02 $\mu$ m	$\pm 0.060 \mu$ m, k=2	0.0900 $\mu$ m	200461	21-Jul
<i>Por este medio ITS Technologies, certifica que la calibración realizada en el instrumento descrito anteriormente cumple con los requisitos de la norma ISO 21501-4 y se ha calibrado utilizando estándares cuya precisión es trazable con el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología NIST de los Estados Unidos, o ha sido verificado con respecto a la instrumentación cuya precisión es trazable a NIST, o se deriva de valores aceptados de constantes físicas. Este documento no debe reproducirse excepto en su totalidad sin el consentimiento por escrito de ITS Technologies.</i>				
 Calibrated By			August 25, 2020	
			Date	
Page 2 of 2				
Particle Plus, Inc. 31 Tuxca Drive, Stoughton, MA 02072 USA Phone: 781-342-6596 <a href="http://www.particleplus.com">www.particleplus.com</a>				

## ANEXO 3: Fotografía de la medición



— FIN DEL DOCUMENTO —

\*\*EnviroLab S.A., sólo se hace responsable por los resultados de los puntos monitoreados y descritos en este informe.



*Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional*



28

# REPORTE DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE AGUAS SUPERFICIALES

## Oferta Turística Pedregal, Provincia de Chiriquí

FECHA DE MUESTREO: 13 de marzo de 2021

FECHA DE ANÁLISIS: 13 al 19 de marzo de 2021

NÚMERO DE INFORME: 2021-001-A652

NÚMERO DE PROPUESTA: 2021-A652-CH-001 V0

REDACTADO POR: Ing. María Eugenia Puga

REVISADO POR: Lic. Johana Olmos

Licda Johana Patricia Olmos L.  
QUÍMICA  
Cédula: 4-745-1007  
Idoneidad N° 0609 Reg. N° 0706



*Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional*



27

## Contenido

	Página
Sección 1: Datos generales de la empresa	3
Sección 2: Método de medición	3
Sección 3: Resultado de Análisis de la Muestra	4
Sección 4: Conclusiones	4
Sección 5: Equipo técnico: N.A.	4
ANEXO 1: Certificado de calibración	5
ANEXO 2: Fotografías del Muestreo.	7
ANEXO 3: Cadena de Custodia del Muestreo.	8

**Sección 1: Datos generales de la empresa**

<b>Empresa</b>	Oferta Turística
<b>Actividad principal</b>	No especificada.
<b>Proyecto</b>	Análisis de agua superficial.
<b>Dirección</b>	Pedregal, provincia de Chiriquí.
<b>Contraparte técnica</b>	José Arkel Díaz
<b>Fecha de Recepción de la Muestra</b>	13 de marzo 2021.

**Sección 2: Método de medición**

<b>Norma aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto Ejecutivo No.75 del 4 de junio de 2008, por el cual se dicta la norma primaria para uso recreativo con y sin contacto directo.</li> </ul>						
<b>Método:</b>	Ver sección 3 de resultados en la columna referente a los métodos utilizados.						
<b>Equipos de muestreos utilizados para reportar resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medidor de pH y temperatura, marca HACH, modelo HQ11d, número de Serie 130100083026, certificado de calibración en anexo 1</li> </ul>						
<b>Procedimiento técnico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PT-35 Procedimiento de muestreo de aguas</li> </ul>						
<b>Condiciones Ambientales durante el muestreo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante la recolecta de la muestra la mañana estuvo soleada.</li> </ul>						
<b>Parámetros analizados</b>	Análisis de una (1) muestra de agua superficial para determinar los parámetros: Demanda bioquímica de oxígeno, Potencial de hidrógeno, Temperatura, Coliformes fecales, Hidrocarburos totales, Aceites y Grasas.						
<b>Identificación de las Muestras</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th># de muestra</th> <th>Identificación del cliente</th> <th>Coordinadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0183-CH-21</td> <td>Salida de la Quebrada Garibaldi</td> <td>17 P 342225 UTM 925235</td> </tr> </tbody> </table>	# de muestra	Identificación del cliente	Coordinadas	0183-CH-21	Salida de la Quebrada Garibaldi	17 P 342225 UTM 925235
# de muestra	Identificación del cliente	Coordinadas					
0183-CH-21	Salida de la Quebrada Garibaldi	17 P 342225 UTM 925235					


**Sección 3: Resultado de Análisis de la Muestra**

Identificación de la Muestra	0183-CH-21
Nombre de la Muestra	Salida de la Quebrada Garibaldi

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Aceites y Grasas	AyG	mg/L	SM 5520 B modificado	<10,00	(*)	10,0	<10,0
Coliformes fecales*	C.F.	UFC / 100 mL	SM 9222 D	4900,00	±82,80	1,0	<250,0
Demandra Bioquímica de Oxígeno	DBO <sub>5</sub>	mg/L	SM 5210 B modificado	169,20	±0,48	2,00	<3,0
Hidrocarburos Totales	H.C.T.	mg/L	SM 5520 F modificado	<0,42	(*)	0,42	<0,05
Potencial de hidrógeno	pH	UpH	SM 4500 H <sup>+</sup> B modificado	6,98	±0,02	0,02	6,5 - 8,5
Temperatura	T°	°C	SM 2550 B modificado	28,20	±0,10	±0,10	±3°C

**Notas:**

- Los parámetros que están dentro del alcance de la acreditación para los análisis los puede ubicar en nuestra resolución de aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, en la siguiente dirección: <https://envirolabonline.com/nuestra-empresa/>
- La incertidumbre reportada corresponde a un nivel de confianza del 95% (K=2).
- L.M.C.: Límite mínimo de cuantificación.
- (\*) no determinada.
- \*El análisis de coliformes fecales fue subcontratado.
- \*\*Parámetros fuera del alcance se acreditación.
- N.A: No Aplica.
- La(s) muestra(s) se mantendrá(n) en custodia por diez (10) días calendario luego de la recepción de este reporte por parte del cliente, concluido este periodo se desechará(n). Se considera dentro de los diez días calendario, los tiempos de preservación de cada parámetro (de acuerdo al método de análisis aplicado).
- Los resultados presentados en este documento solo corresponden a la(s) muestra(s) analizada(s).

**Sección 4: Conclusiones**

- Se realizó el análisis de una (1) muestra de agua superficial.
- Para la muestra 0183-CH-21, dos (2) parámetros normados Coliformes fecales y Demanda bioquímica de oxígeno, están fuera del límite permitido en el Decreto Ejecutivo No.75 del 4 de junio de 2008, por el cual se dicta la norma primaria para uso recreativo con y sin contacto directo.

**Sección 5: Equipo técnico**

Nombre	Cargo	Identificación
Henry Caballero	Técnico de campo	4-748-807



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



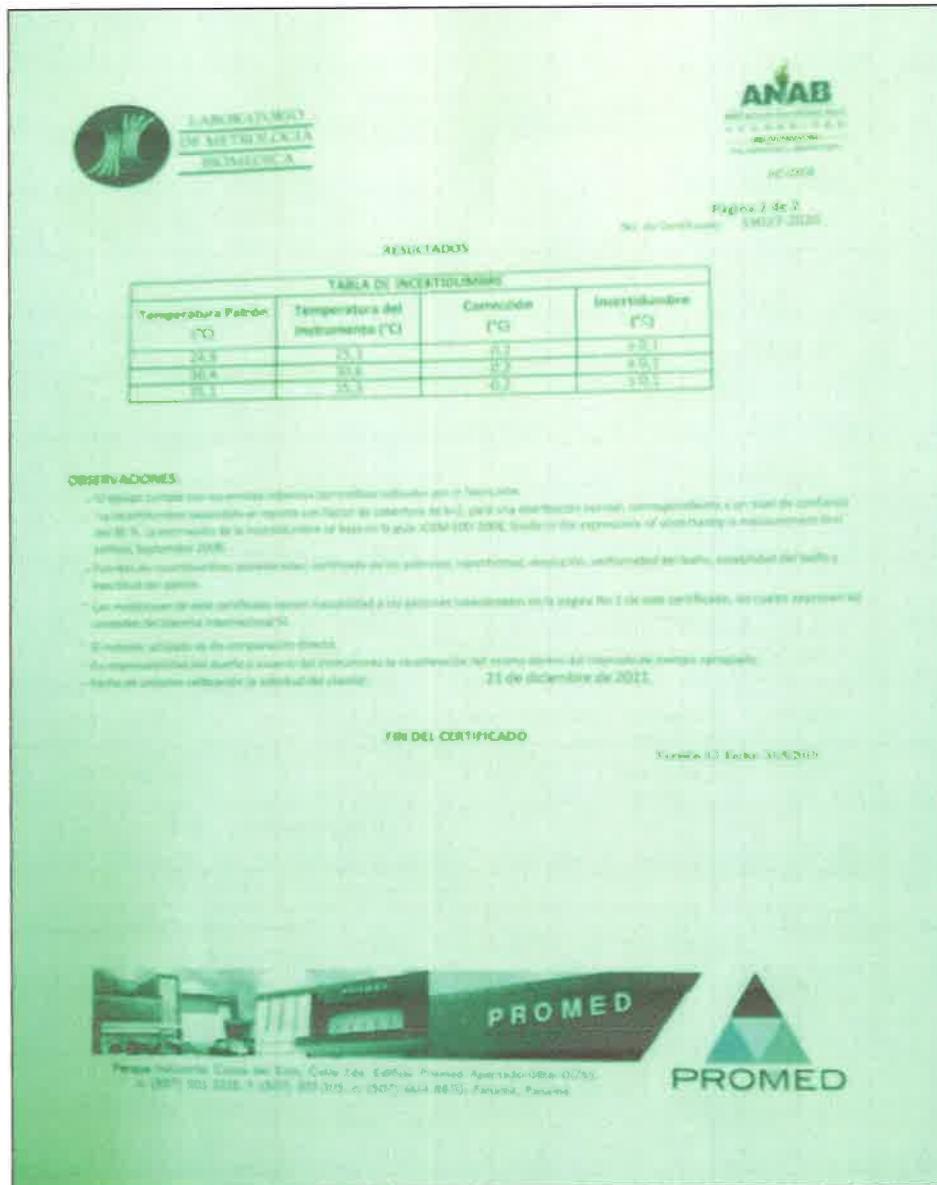
24

## ANEXO 1: Certificado de calibración

PROMOCIÓN MÉDICA, S.A. LABORATORIO DE METROLOGÍA BIOMÉDICA CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN F-305		
PROMOCIÓN S.A. otorga este documento de calibración de acuerdo a la Norma (ISO 17025) para la empresa EnviroLab Certificación S.A.		
<b>CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN</b>		
Página 1 de 2		
Nombre: ENVIROLAB, S.A.	Dirección: San Mateo Calle Segunda, David-Chiriquí	
No. de Certificado: 19027-2020	Contacto: Licenciada Johanna Olmos	
Solicitud de Trabajo No: 220-2020	Fecha de Solicitud: 23 de octubre de 2020	
Fecha de Calibración: 23 de diciembre de 2020	Fecha de Recepción: 11 de noviembre de 2020	
EQUIPO BAJO PRUEBA		
Instrumento: Medidor de pH Instrumento: Marca: HACH	Modelo: HQ11d Modelo: Exactitud: ± 0,5 °C Exactitud:	Serie: 130100083026 Serie: Identificación: INV-006
EQUIPO PATRÓN		
Instrumento: TESTO 614,024 (LMB-104) Instrumento: Marca: TESTO	Modelo: 614,024 Modelo: Próximo Calibración: 22/04/2022 Próximo Calibración: Vertical Drift:	Serie: LMB-104 Serie: Certificado No: 17800-2020 Certificado No: Número:
CONDICIONES DE CALIBRACIÓN		
Temperatura: 24 °C Temperatura:	Humedad: 54 % RH Humedad:	Procedimiento: PR-000-57 Procedimiento:
Método de calibración: Corrección Directa Calibración Directa		
Importante: Los resultados de este certificado se refieren únicamente al instrumento y a las condiciones en las que se realizó la calibración. Este certificado no podrá ser reproducido, copiado ni utilizado sin las firmas y sellos.		
Aviso: The results in this certificate are referred only to the instrument and conditions of calibration. This certificate shall not be reproduced except in full and it is not valid without signatures and seal.		
Calibró: Osvaldo Arriaga/Juan Carlos Calibrado por: Osvaldo Arriaga/Juan Carlos Metrológico: Metrológico	Revisó: Edilmera Riley de Roldán Revisado por: Edilmera Riley de Roldán Metrológica, Gerencia del Laboratorio	Fecha de Emisión: Emisión por: 23-04-2021
Paseo Industrial Calle del Este, Calle 2do, Edificio Promed Apartado 3004-01755 T: (507) 302 2222, 4 (507) 302 2227, 4 (507) 6814 8870, Panama, Panamá.		



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



## ANEXO 2: Fotografía del muestreo



**Salida de la Quebrada Garibaldi**



*Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional*



21

## ANEXO 3: Cadena de custodia del muestreo

— FIN DEL DOCUMENTO —

*\*\*EnviroLab S.A., sólo se hace responsable por los resultados de los puntos monitoreados y descritos en este informe\*\*.*



# CRÉDITOS DE CLIMADA

PT.36.05 v.2

cls. 23-22 5-32-52

www.envirlabonline.com

Nº

4457



NOMBRE DEL CLIENTE: <b>OFERTA TURÍSTICA SA</b>	PROYECTO: <b>MUESTREO DE AGUA RESIDUAL</b>
DIRECCIÓN: <b>PEDREGAL, DAVID</b>	PROVINCIA: <b>CHIRIQUÍ</b>
GERENTE DE PROYECTO: <b>ARNOEL DÍAZ</b>	

Sección A	Sección B	Sección C
Tipo de Muestreo	Tipo de Muestra	Área Receptora
1. Simple	1. Agua Residual	1. Natural
2. Completo	2. Agua Superficie	2. Alcantarillado
3. No Aclara	3. Agua de Mar	3. Suelo
	4. Agua Potable	4. Otro
	5. Agua Subterránea	
	6. Sedimento	
	7. Suelo	
	8. Lodos	
	9. Otro:	

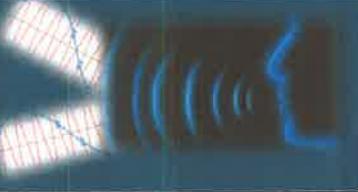
#	Identificación de la muestra	Datos de Campo						Análisis a realizar					
		Fecha del muestreo	Hora de muestreo	No. de envases	pH	T [°C]	O.D. [mg/L]	Cloro residual [mg/L]	Conductividad [m/s/cm o µs/cm]	TN [mg/L] *	Q [m³/día]	Coordenadas	Área Receptora
1	SACUDA DE LA QDA. GUAIBALI	13-03-21	9:20 AM	3	6.98	28.2	—	—	—	1	2	1700342225 ✓ UTM 0925235	

\*TN = Temperatura del cuerpo residual  
 AYG    HCT    Cl    Cr<sup>6+</sup>    Color    DBO    DQO    P-Total    NO<sub>3</sub>    N-NH<sub>3</sub>    N-Total    SO<sub>4</sub><sup>2-</sup>

Observaciones: \*MANADA SOLERA

Entregado por: <b>Henry Gabauer</b>	Fecha: <b>13.03.2021</b>	Hora: <b>9:40 AM</b>	Temperatura de la muestra
Recibido por: <b>Henry Gabauer</b>	Fecha: <b>13.03.2021</b>	Hora: <b>10:00 AM</b>	Menor de 6 °C
Firma del Cliente: <b>Henry Gabauer</b>	Fecha: <b>13.03.2021</b>	Hora: <b>9:20 AM</b>	Temperatura Ambiente

20	Henry Gabauer
<input checked="" type="checkbox"/>	Muestreador: <b>Henry Gabauer</b>
<input type="checkbox"/>	Firma: <b>Henry Gabauer</b>

	INFORME DE RUIDO AMBIENTAL	INF 005-00-10-21	
	FECHA: 10 DE MARZO 2021		
	CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MULTIPLÉS Y MARINA		

### DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ECOSOLUTIONS MGB INC.		
TELÉFONO	394-8522	CELULAR	6781-0726
TÉCNICO INSTRUMENTISTA	Mitzi González B.		
CORREO ELECTRÓNICO	mitzibg@cwpanama.net		
CONSULTOR QUE ELABORA EL INFORME	Mitzi J. González Benítez		
FIRMA DEL CONSULTOR RESPONSABLE			
REGISTRO EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE DEL CONSULTOR	IAR 024-2003 DIPROCA- AA-013-2018		



EMPRESA AUDITORA Y CONSULTORA AMBIENTAL  
DIPROCA-EAA-002-2011 DIPROCA-RC-042-2009  
Tel. (507)3948522 Vista Hermosa, Calle F, Filo

### DATOS DEL USUARIO

EMPRESA	MADERAS TROPICALES & AMBIENTE S.A.
SOLICITADO POR	Ing. José Arkel Díaz
DIRECCIÓN	Vía Panamericana, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí.
TELÉFONO	NA
CORREO ELECTRÓNICO	arkeldiaz@gmail.com



### INFORMACIÓN DE LA MEDICIÓN

En esta sección se presenta datos generales del área y de la medición:

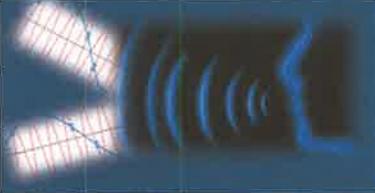
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MULTIPLÉS Y MARINA
PROMOTOR	OFERTA TURÍSTICA S.A.
DIRECCIÓN	Pedregal, corregimiento de Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí.
TIPO DE MEDICIÓN	Línea base para estudio de impacto ambiental.
SECTOR	Construcción
FECHA DE LA MEDICIÓN	10 de marzo de 2021.
MÉTODO	ISO 1996-2:2007
HORARIO	Diurno 3:09 a 3:19 p.m.

	INFORME DE RUIDO AMBIENTAL	INF 005-00-10-21	
	FECHA: 10 DE MARZO 2021		
	CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MULTIPLÉS Y MARINA		

LUGAR DE LA MEDICIÓN	Punto 1: Límite del área de proyecto (Próximo a las casas). Coordenadas: 17P 0342128E 0925244N WGS84 Precisión +/-4m
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO	El instrumento se ubicó a una altura del piso de 1.5 m. Piso de tierra.
INSTRUMENTOS	Sonómetro Larson Davis SoundTrack LxT Class1 serie 0006207 Preamplificador PRMLxT1 1/2" -23dB serie 065112 Micrófono 377B02 serie 321154 Calibrador acústico CAL200. Serie 18028
CALIBRACIÓN	Se realizó calibración en campo antes de cada medida a un valor de 114.0 dB a una frecuencia de 1KHz. Ver certificados del equipo en el anexo 1.
TIEMPO DE INTEGRACIÓN	10 minutos
REPUESTA	Lenta
ESCALA	A
INTERCAMBIO	3dB
INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN	Ver anexo 2.
MEDICIONES DEL INSTRUMENTO	<b>L<sub>max</sub></b> (máximo nivel de presión acústica ponderada en el intervalo de tiempo). <b>L<sub>min</sub></b> (mínimo nivel de presión acústica ponderada en el intervalo de tiempo). <b>Leq</b> (nivel sonoro equivalente verdadero en un intervalo de tiempo). Este es la medición que se utilizará para comparar con el nivel sonoro máximo permitido en el requisito legal nacional. Todas las medidas son lecturas directas de los cálculos del mismo instrumento.
CRITERIO DE COMPARACIÓN	Decreto Ejecutivo 1 de 2004. Horario diurno: 6:00 a.m. a 9:59 p.m. Nivel sonoro máximo: 60 dBA

## RESULTADOS

En el siguiente cuadro se presentan los resultados de la medición del nivel de ruido ambiental en el punto 1:

	INFORME DE RUIDO AMBIENTAL	INF 005-00-10-21	
	FECHA: 10 DE MARZO 2021		
	CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MULTIPLÉS Y MARINA		

CUADRO 1: RESULTADO DE LA MEDICIÓN

SITIO DE MUESTREO	COORDENADA WGS84	RESULTADOS (DBA)			DURACIÓN
		LEQ	LMAX	LMIN	
<b>DIURNO</b>					
Punto 1: Límite del área de proyecto (Próximo a las casas).	0342128E 0925244N	63.1	76.4	56.5	3:09 p.m. 3:19 p.m.
<b>OBSERVACIONES:</b>		<b>FOTOS DEL PUNTO DE MEDICIÓN:</b>			
Horario: Diurno.  Estado climatológico al momento de la medición: Soleado.  Característica del sitio de medición: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruido continuo.</li> <li>• Área abierta</li> <li>• Piso de tierra</li> <li>• Área rodeada de vegetación.</li> </ul> Distancia de la fuente de ruido principal al equipo de medición: 3 m Aprox. Calle interna de Pedregal.		 			
Eventos que se dieron durante la medición: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas conversando.</li> <li>• Radio alto</li> <li>• Aves cantando</li> <li>• Personas conversando</li> <li>• Vehículo encendido durante la medición.</li> </ul> Nota: No se identificaron fuentes importantes de ruido en el área de estudio.					

Las condiciones climáticas se consideraron al momento de realizar las mediciones de ruido ambiental, dado que éste puede influir en los resultados, especialmente la velocidad del viento y la temperatura; ya que estos parámetros climatológicos están relacionados a la propagación del ruido. A continuación, el cuadro con la descripción de los parámetros climatológicos medidos:

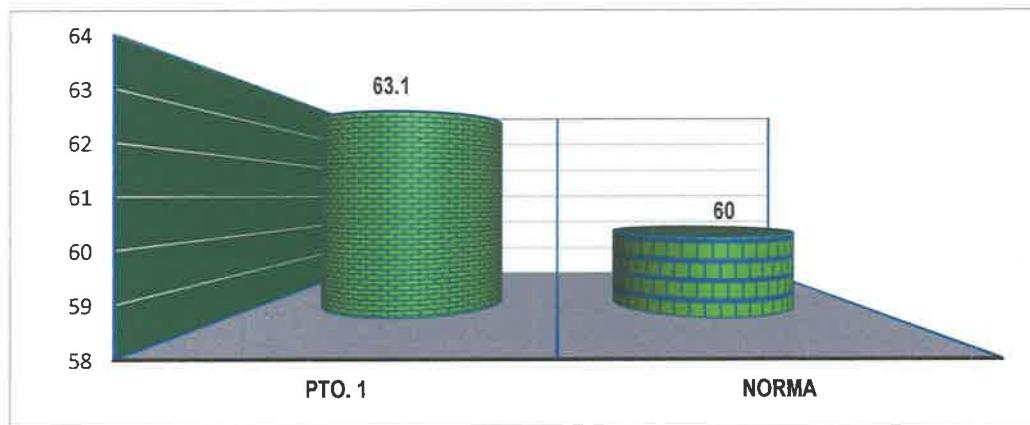


**CUADRO 2: RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE PARÁMETROS CLIMATOLÓGICOS EN EL SITIO DE MUESTREO.**

Parámetro	Punto 1
Hora	3:09 p.m. 3:19 p.m.
Humedad (%)	60.7
Presión Barométrica (hPa)	1006.9
Altitud (m) considerando la presión barométrica	50
Viento (m/s)	0.9-1.3
Temperatura (°C)	34

El Gráfico 1, presenta la comparación del nivel de ruido (Leq) reportado durante el horario diurno y el valor establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 2004.

## GRÁFICO 1: COMPARACIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL DIURNO EN EL SITIO DE MUESTREO VERSUS LA NORMA APPLICABLE.



### CUADRO 3: NIVELES EN DECIBELES POR BANDA DE OCTAVA.

 ECO SOLUTIONS MGB Inc.	INFORME DE RUIDO AMBIENTAL	INF 005-00-10-21	
	FECHA: 10 DE MARZO 2021		
	CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MULTIPLÉS Y MARINA		

## CONCLUSIÓN

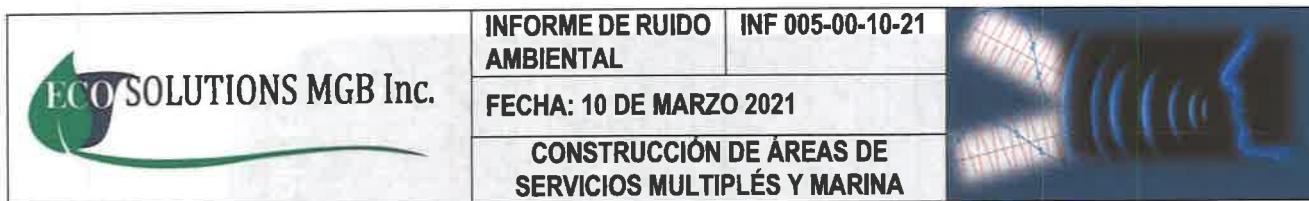
- El nivel del ruido ambiental reportado en el PUNTO 1, durante el horario diurno es de **67dBA** (3:09 p.m. a 3:29 p.m.), valor que está por encima de los **60dBA** establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004 para el horario diurno.
- La incertidumbre de la medición considerando las condiciones climáticas y otros factores es de +/- 3.62 dBA.

## DECLARACIONES Y NOTAS

- Los resultados de este informe de medición de ruido ambiental diurno, son válidos únicamente para los sitios muestreados, relacionados a este informe.
- Los resultados obtenidos son lecturas directas del equipo de medición Sonómetro Larson Davis SoundTrack LxT Class1 serie 0006207
- Las opiniones o interpretaciones sobre los resultados quedan bajo completa responsabilidad de los usuarios.

## CERTIFICACIONES

- Certificado de calibración del SoundTrack LxT Class1 serie 0006207 y del calibrador acústico CAL200. Serie 18028  
*md*



## ANEXO

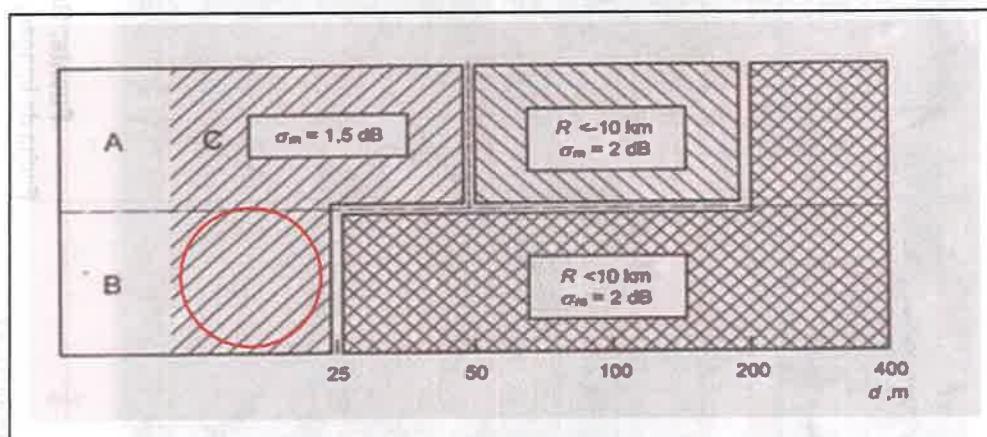
## ANEXO 1: Cálculo de la incertidumbre de acuerdo al método ISO 1993-2:2007.

Debido al instrumento <sup>1</sup>	Debido a las condiciones operativas	Debido a las condiciones climáticas y de la superficie	Debido a el sonido residual	Incertidumbre $\sigma_t$	Incertidumbre expandida a la medida
1.0dB	X dB	Y dB	Z dB	$\sqrt{1^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$	+2.0 $\sigma_t$ dB

Donde:

X = Para determinar X se requiere de al menos tres medidas y preferiblemente 5, en condiciones de repetibilidad (mismo procedimiento, operador del equipo y el mismo lugar) y que las condiciones climáticas tengan poca influencia en los resultados.

Y = El valor depende de la distancia de la medida y de las condiciones meteorológicas.



Fuente: ISO 1996-2:2007 – Anexo 1.

Observación: Para el estudio se considera una situación baja; es decir, que la fuente de emisión está por debajo de los 1.5m y el micrófono estaba a una altura de 1.5m o más. Desviación estándar por la distancia = 1.5dB

Z= El valor dependen de la diferencia entre el valor medido total y el sonido residual. En este caso no se considera el ruido residual puesto que no se conoce el mismo ni la regulación nacional lo requiere.

Basado en lo expuesto la incertidumbre sería:

$$\sigma_t = \sqrt{1^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$$

$$\sigma_t = 1.81 \text{ dBA}$$

$$\sigma_{ex} = +2\sigma_t = +3.62 \text{ dBA}$$

$$X^2 = 0.025 \text{ dBA} \quad Y = 1.5 \text{ dBA} \quad Z = 0 \text{ dBA}$$

<sup>1</sup> Para Instrumentos Tipo 1 que cumplan con la IEC 61672-1: 2002.

**ANEXO 2: FOTO SATELITAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.**

<b>ECO'SOLUTIONS MGB Inc.</b>	<b>INFORME DE RUIDO AMBIENTAL</b>	<b>INF 005-00-10-21</b>
	<b>FECHA: 10 DE MARZO 2021</b>	
<b>CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MULTIPLES Y MARINA</b>		



**Fuente: Google Earth, 2021**  
**Fecha de imagen: 15 de diciembre de 2020.**

**FIN DEL DOCUMENTO INF 005-00-10-21**

# Calibration Certificate

Certificate Number 2020007671

**Customer:**

ITS Holding Services, S.A.

Urbanizacion Chanis

Via Principal Edificio J. Trest NO. 145  
, 0843-01133, Panama

<b>Model Number</b>	LxT1	<b>Procedure Number</b>	D0001.8384
<b>Serial Number</b>	0006207	<b>Technician</b>	Kyle Holm
<b>Test Results</b>	<b>Pass</b>	<b>Calibration Date</b>	13 Jul 2020
<b>Initial Condition</b>	As Manufactured	<b>Calibration Due</b>	
<b>Description</b>	SoundTrack LxT Class 1 Class 1 Sound Level Meter Firmware Revision: 2.403	<b>Temperature</b>	23.84 °C ± 0.25 °C
		<b>Humidity</b>	50.2 %RH ± 2.0 %RH
		<b>Static Pressure</b>	85.84 kPa ± 0.13 kPa

<b>Evaluation Method</b>	<b>Tested with:</b>	<b>Data reported in dB re 20 µPa.</b>
	Larson Davis PRMLxT1. S/N 065112	
	PCB 377B02. S/N 321154	
	Larson Davis CAL200. S/N 9079	
	Larson Davis CAL291. S/N 0108	

**Compliance Standards** Compliant to Manufacturer Specifications and the following standards when combined with Calibration Certificate from procedure D0001.8378:

IEC 60651:2001 Type 1	ANSI S1.4-2014 Class 1
IEC 60804:2000 Type 1	ANSI S1.4 (R2006) Type 1
IEC 61252:2002	ANSI S1.11 (R2009) Class 1
IEC 61260:2001 Class 1	ANSI S1.25 (R2007)
IEC 61672:2013 Class 1	ANSI S1.43 (R2007) Type 1

Issuing lab certifies that the instrument described above meets or exceeds all specifications as stated in the referenced procedure (unless otherwise noted). It has been calibrated using measurement standards traceable to the International System of Units (SI) through the National Institute of Standards and Technology (NIST), or other national measurement institutes, and meets the requirements of ISO/IEC 17025:2005.

Test points marked with a ‡ in the uncertainties column do not fall within this laboratory's scope of accreditation.

The quality system is registered to ISO 9001:2015.

This calibration is a direct comparison of the unit under test to the listed reference standards and did not involve any sampling plans to complete. No allowance has been made for the instability of the test device due to use, time, etc. Such allowances would be made by the customer as needed.

The uncertainties were computed in accordance with the ISO Guide to the Expression of Uncertainty in Measurement (GUM). A coverage factor of approximately 2 sigma ( $k=2$ ) has been applied to the standard uncertainty to express the expanded uncertainty at approximately 95% confidence level.

This report may not be reproduced, except in full, unless permission for the publication of an approved abstract is obtained in writing from the organization issuing this report.

Correction data from Larson Davis LxT Manual for SoundTrack LxT & SoundExpert Lxt, I770.01 Rev J Supporting Firmware Version 2.301, 2015-04-30

LARSON DAVIS - A PCB PIEZOTRONICS DIV.

1681 West 820 North

Provo, UT 84601, United States

716-684-0001



**LARSON DAVIS**  
A PCB PIEZOTRONICS DIV.

**Certificate Number 2020007671**

For 1/4" microphones, the Larson Davis ADP024 1/4" to 1/2" adaptor is used with the calibrators and the Larson Davis ADP043 1/4" to 1/2" adaptor is used with the preamplifier.

Calibration Check Frequency: 1000 Hz; Reference Sound Pressure Level: 114 dB re 20  $\mu$ Pa

Periodic tests were performed in accordance with procedures from IEC 61672-3:2013 / ANSI/ASA S1.4-2014/Part3.

Pattern approval for IEC 61672-1:2013 / ANSI/ASA S1.4-2014/Part 1 successfully completed by Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB) on 2007-10-09 reference number PTB-1.72-4034218.

The sound level meter submitted for testing successfully completed the periodic tests of IEC 61672-3:2013 / ANSI/ASA S1.4-2014/Part 3, for the environmental conditions under which the tests were performed. As evidence was publicly available, from an independent testing organization responsible for approving the results of pattern-evaluation tests performed in accordance with IEC 61672-2:2013 / ANSI/ASA S1.4-2014/Part 2, to demonstrate that the model of sound level meter fully conformed to the class 1 specifications in IEC 61672-1:2013 / ANSI/ASA S1.4-2014/Part 1; the sound level meter submitted for testing conforms to the class 1 specifications in IEC 61672-1:2013 / ANSI/ASA S1.4-2014/Part 1.

**Standards Used**

Description	Cal Date	Cal Due	Cal Standard
Larson Davis CAL291 Residual Intensity Calibrator	2019-09-18	2020-09-18	001250
Hart Scientific 2626-S Humidity/Temperature Sensor	2019-07-18	2020-07-18	006946
Larson Davis CAL200 Acoustic Calibrator	2019-07-22	2020-07-22	007027
Larson Davis Model 831	2020-03-02	2021-03-02	007182
PCB 377A13 1/2 inch Prepolarized Pressure Microphone	2020-03-05	2021-03-05	007185
SRS DS360 Ultra Low Distortion Generator	2020-04-14	2021-04-14	007635

**Acoustic Calibration**

Measured according to IEC 61672-3:2013 10 and ANSI S1.4-2014 Part 3: 10

Measurement	Test Result [dB]	Lower Limit [dB]	Upper Limit [dB]	Expanded Uncertainty [dB]	Result
1000 Hz	114.00	113.80	114.20	0.14	Pass

**Loaded Circuit Sensitivity**

Measurement	Test Result [dB re 1 V / Pa]	Lower Limit [dB re 1 V / Pa]	Upper Limit [dB re 1 V / Pa]	Expanded Uncertainty [dB]	Result
1000 Hz	-50.14	-52.44	-48.33	0.14	Pass

— End of measurement results—

**Acoustic Signal Tests, C-weighting**

Measured according to IEC 61672-3:2013 12 and ANSI S1.4-2014 Part 3: 12 using a comparison coupler with Unit Under Test (UUT) and reference SLM using slow time-weighted sound level for compliance to IEC 61672-1:2013 5.5; ANSI S1.4-2014 Part 1: 5.5

Frequency [Hz]	Test Result [dB]	Expected [dB]	Lower Limit [dB]	Upper Limit [dB]	Expanded Uncertainty [dB]	Result
125	-0.21	-0.20	-1.20	0.80	0.23	Pass
1000	0.19	0.00	-0.70	0.70	0.23	Pass
8000	-2.43	-3.00	-5.50	-1.50	0.32	Pass

— End of measurement results—

LARSON DAVIS - A PCB PIEZOTRONICS DIV.

1681 West 820 North  
Provo, UT 84601, United States  
716-684-0001



**LARSON DAVIS**  
A PCB PIEZOTRONICS DIV.

**Self-generated Noise**

Measured according to IEC 61672-3:2013 11.1 and ANSI S1.4-2014 Part 3: 11.1

Measurement

Test Result [dB]

A-weighted

40.50

**— End of measurement results—**

Page 3 of 3

**— End of Report—**Signatory: Kyle Holm

LARSON DAVIS - A PCB PIEZOTRONICS DIV.

1681 West 820 North  
Provo, UT 84601, United States  
716-684-0001

**LARSON DAVIS**  
 A PCB PIEZOTRONICS DIV.

# Calibration Certificate

**Certificate Number 2020007443**

**Customer:**

Customer  
ITS Holding Services S.A.

## Urbanización Chanis

Via Principal Edificio J. Tress NO. 145.0843-01133. Panama

<b>Model Number</b>	CAL200	<b>Procedure Number</b>	D0001.8386
<b>Serial Number</b>	18028	<b>Technician</b>	Scott Montgomery
<b>Test Results</b>	<b>Pass</b>	<b>Calibration Date</b>	8 Jul 2020
<b>Initial Condition</b>	As Manufactured	<b>Calibration Due</b>	
<b>Description</b>	Larson Davis CAL200 Acoustic Calibrator	<b>Temperature</b>	24 °C ± 0.3 °C
		<b>Humidity</b>	34 %RH ± 3 %RH
		<b>Static Pressure</b>	101.2 kPa ± 1 kPa
<b>Evaluation Method</b>	The data is aquired by the insert voltage calibration method using the reference microphone's open circuit sensitivity. Data reported in dB re 20 µPa.		
<b>Compliance Standards</b>	Compliant to Manufacturer Specifications per D0001.8190 and the following standards: IEC 60942:2017 ANSI S1.40-2006		

Issuing lab certifies that the instrument described above meets or exceeds all specifications as stated in the referenced procedure (unless otherwise noted). It has been calibrated using measurement standards traceable to the SI through the National Institute of Standards and Technology (NIST), or other national measurement institutes, and meets the requirements of ISO/IEC 17025:2005. Test points marked with a † in the uncertainties column do not fall within this laboratory's scope of accreditation.

The quality system is registered to ISO 9001:2015

This calibration is a direct comparison of the unit under test to the listed reference standards and did not involve any sampling plans to complete. No allowance has been made for the instability of the test device due to use, time, etc. Such allowances would be made by the customer as needed.

The uncertainties were computed in accordance with the ISO Guide to the Expression of Uncertainty in Measurement (GUM). A coverage factor of approximately 2 sigma ( $k=2$ ) has been applied to the standard uncertainty to express the expanded uncertainty at approximately 95% confidence level.

This report may not be reproduced, except in full, unless permission for the publication of an approved abstract is obtained in writing from the organization issuing this report.

Standards Used			
Description	Cal Date	Cal Due	Cal Standard
Agilent 34401A DMM	08/15/2019	08/15/2020	001021
Larson Davis Model 2900 Real Time Analyzer	04/02/2020	04/02/2021	001051
Microphone Calibration System	03/03/2020	03/03/2021	005446
1/2" Preamplifier	09/17/2019	09/17/2020	006506
Larson Davis 1/2" Preamplifier 7-pin LEMO	08/06/2019	08/06/2020	006507
1/2 inch Microphone - RI - 200V	12/06/2019	12/06/2020	006511
Pressure Transducer	10/18/2019	10/18/2020	007204

**LARSON DAVIS - A PCB PIEZOTRONICS DIV.**  
1681 West 820 North  
Provo, UT 84601, United States  
716-684-0001



**LARSON DAVIS**  
A PCB PIEZOTRONICS DIV.

## Output Level

Nominal Level [dB]	Pressure [kPa]	Test Result [dB]	Lower limit [dB]	Upper limit [dB]	Expanded Uncertainty [dB]	Result
114	101.2	114.01	113.80	114.20	0.14	Pass
94	101.2	94.01	93.80	94.20	0.14	Pass

-- End of measurement results --

## Frequency

Nominal Level [dB]	Pressure [kPa]	Test Result [Hz]	Lower limit [Hz]	Upper limit [Hz]	Expanded Uncertainty [Hz]	Result
114	101.2	1,000.21	990.00	1,010.00	0.20	Pass
94	101.2	1,000.23	990.00	1,010.00	0.20	Pass

-- End of measurement results --

## Total Harmonic Distortion + Noise (THD+N)

Nominal Level [dB]	Pressure [kPa]	Test Result [%]	Lower limit [%]	Upper limit [%]	Expanded Uncertainty [%]	Result
114	101.2	0.46	0.00	2.00	0.25 ±	Pass
94	101.2	0.50	0.00	2.00	0.25 ±	Pass

-- End of measurement results --

## Level Change Over Pressure

Tested at: 114 dB, 25 °C, 30 %RH

Nominal Pressure [kPa]	Pressure [kPa]	Test Result [dB]	Lower limit [dB]	Upper limit [dB]	Expanded Uncertainty [dB]	Result
108.0	108.0	0.02	-0.30	0.30	0.04 ±	Pass
101.3	101.3	0.00	-0.30	0.30	0.04 ±	Pass
92.0	92.0	-0.03	-0.30	0.30	0.04 ±	Pass
83.0	83.1	-0.07	-0.30	0.30	0.04 ±	Pass
74.0	74.1	-0.11	-0.30	0.30	0.04 ±	Pass
65.0	64.9	-0.16	-0.30	0.30	0.04 ±	Pass

-- End of measurement results --

## Frequency Change Over Pressure

Tested at: 114 dB, 25 °C, 30 %RH

Nominal Pressure [kPa]	Pressure [kPa]	Test Result [Hz]	Lower limit [Hz]	Upper limit [Hz]	Expanded Uncertainty [Hz]	Result
108.0	108.0	0.00	-10.00	10.00	0.20 ±	Pass
101.3	101.3	0.00	-10.00	10.00	0.20 ±	Pass
92.0	92.0	0.00	-10.00	10.00	0.20 ±	Pass
83.0	83.1	0.00	-10.00	10.00	0.20 ±	Pass
74.0	74.1	0.00	-10.00	10.00	0.20 ±	Pass
65.0	64.9	-0.01	-10.00	10.00	0.20 ±	Pass

-- End of measurement results --

LARSON DAVIS - A PCB PIEZOTRONICS DIV.  
 1681 West 820 North  
 Provo, UT 84601, United States  
 716-684-0001



 **LARSON DAVIS**  
 A PCB PIEZOTRONICS DIV.

**Certificate Number 2020007443**  
**Total Harmonic Distortion + Noise (THD+N) Over Pressure**

Tested at: 114 dB, 25 °C, 30 %RH

Nominal Pressure [kPa]	Pressure [kPa]	Test Result [%]	Lower limit [%]	Upper limit [%]	Expanded Uncertainty [%]	Result
108.0	108.0	0.46	0.00	2.00	0.25 ±	Pass
101.3	101.3	0.46	0.00	2.00	0.25 ±	Pass
92.0	92.0	0.46	0.00	2.00	0.25 ±	Pass
83.0	83.1	0.47	0.00	2.00	0.25 ±	Pass
74.0	74.1	0.49	0.00	2.00	0.25 ±	Pass
65.0	64.9	0.52	0.00	2.00	0.25 ±	Pass

**-- End of measurement results --**

LARSON DAVIS - A PCB PIEZOTRONICS DIV.  
1681 West 820 North  
Provo, UT 84601, United States  
716-684-0001



**LARSON DAVIS**  
A PCB PIEZOTRONICS DIV.



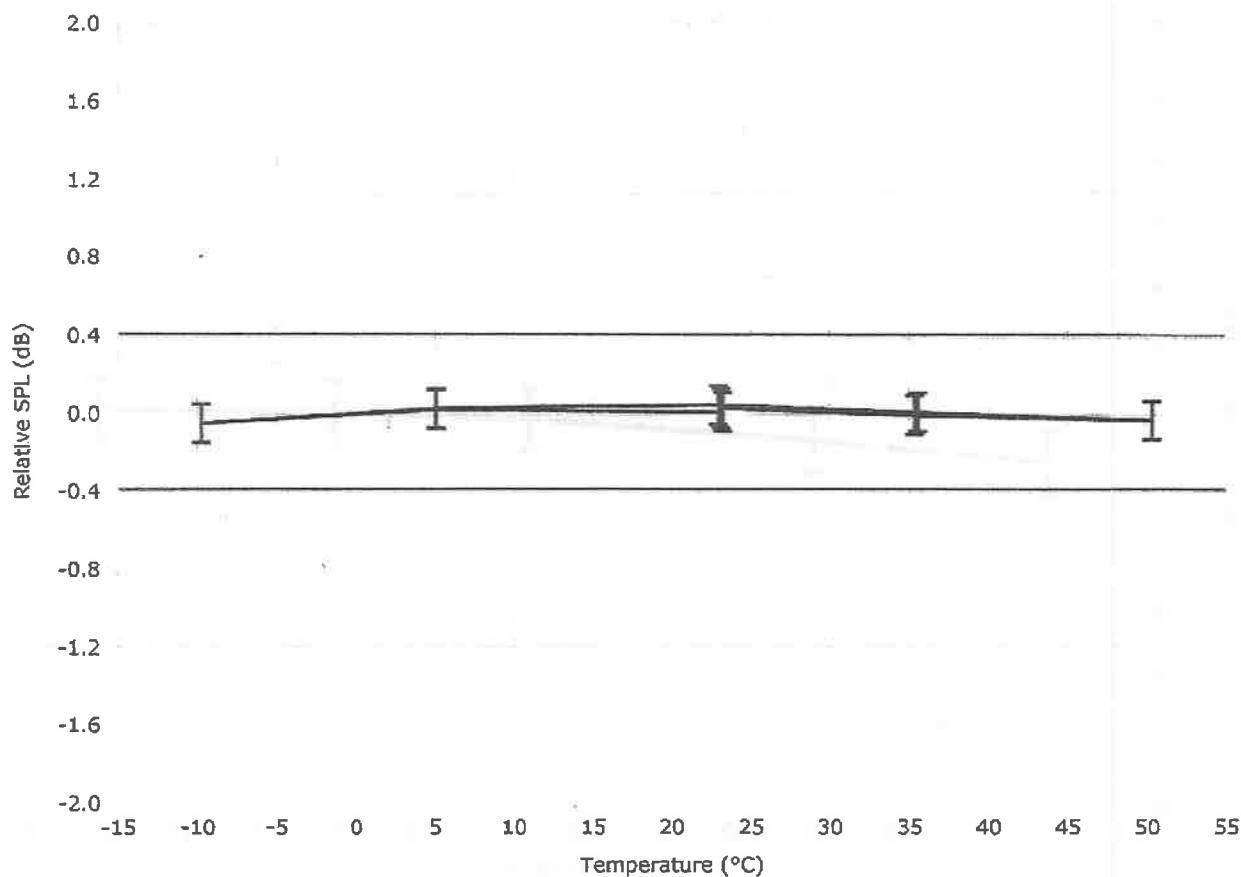
## Model CAL200 Relative SPL vs. Temperature

Larson Davis Model CAL200 Serial Number: 18028

Model CAL200 Relative SPL vs. Temperature at 50% RH.

A 2559 Mic (SN: 2916) with a PRM901 Preamp (SN: 0176), station 9 was used to check the levels.

Test Date: 24 Apr 2020 12:18:38 PM



0.1dB expanded uncertainty at ~95% confidence level (k=2)

Sequence File: CAL250w200.SEQ

Test Location: Larson Davis, a division of PCB Piezotronics, Inc.  
1681 West 820 North, Provo, Utah 84601  
Tel: 716 684-0001 [www.LarsonDavis.com](http://www.LarsonDavis.com)

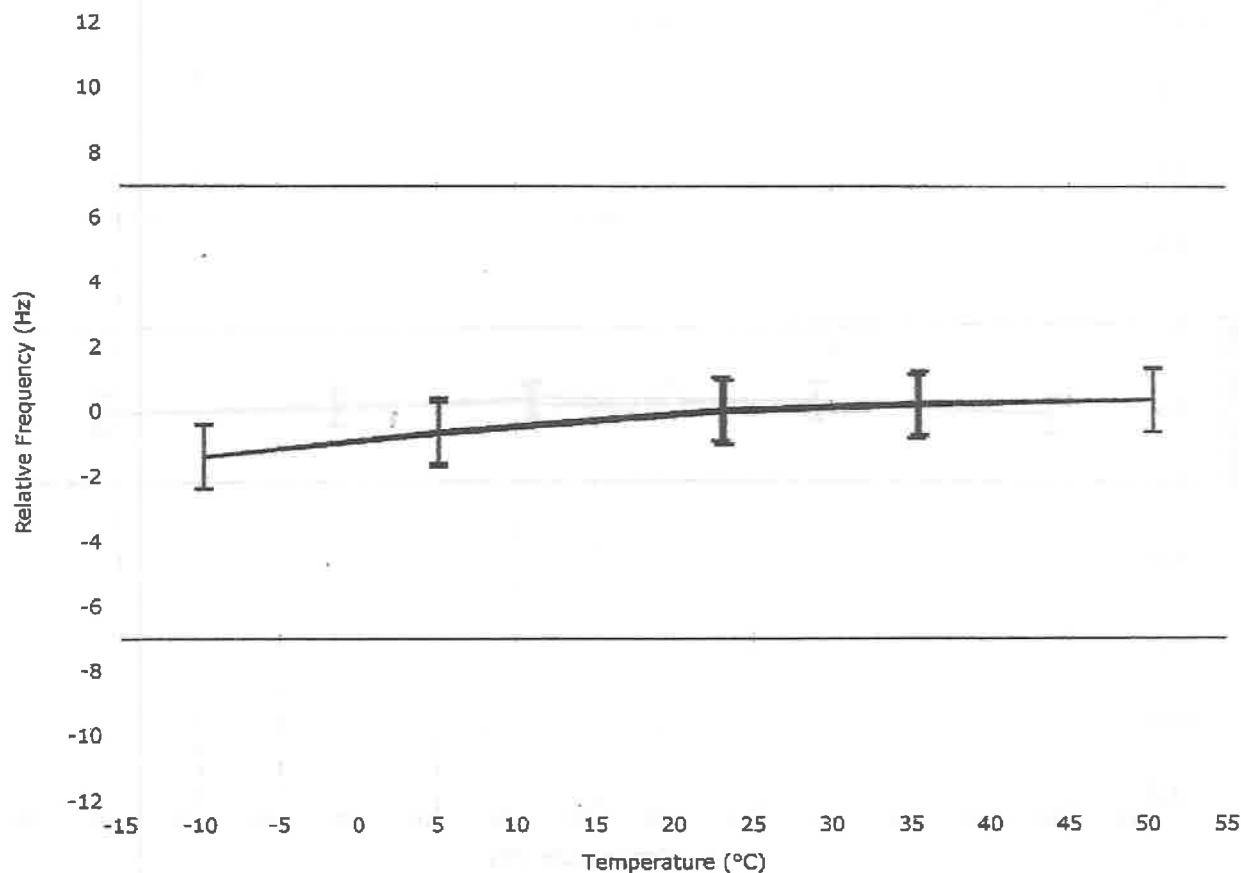


## Model CAL200 Relative Frequency vs. Temperature

Larson Davis Model CAL200 Serial Number: 18028

Model CAL200 Relative Frequency vs. Temperature at 50% RH.  
A 2559 Mic (SN: 2916) with a PRM901 Preamp (SN: 0176), station 9 was used to check the levels.

Test Date: 24 Apr 2020 12:18:38 PM



1.0 Hz expanded uncertainty at ~95% confidence level (k=2)

Sequence File: CAL250w200.SEQ

Test Location: Larson Davis, a division of PCB Piezotronics, Inc.  
1681 West 820 North, Provo, Utah 84601  
Tel: 716 684-0001 [www.LarsonDavis.com](http://www.LarsonDavis.com)

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No. 9  
4037786

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	OFERTA TURÍSTICA, S.A / 305649-1-410708 dv 61	<u>Fecha del Recibo</u>	27/5/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 1,253.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 1,253.00</b>

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 1,253.00</b>

Observaciones

PAGO POR EIA CAT II, PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO MÚLTIPLES Y MARINA, R/L ANEI MOROMISATO MOROMISATO, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
27	05	2021	10:10:39 AM

Firma

*Emily Jaramillo*

Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1



**República de Panamá**  
**Ministerio de Ambiente**  
**Dirección de Administración y Finanzas**

**Certificado de Paz y Salvo**

**Nº 187468**

Fecha de Emisión:

24	06	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

24	07	2021
----	----	------

(día / mes / año)

**La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:**

**OFERTA TURISTICA, S.A.**

**Representante Legal:**

**ANEI MOROMISATO MOROMISATO**

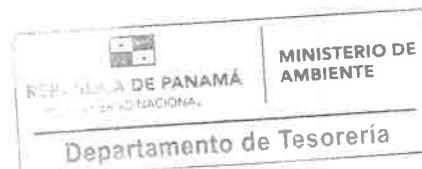
**Inscrita**

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
305649	1	410708	

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
 fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Sadimir Santos  
 Jefe de la Sección de Tesorería.





Yo Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito  
de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

**CERTIFICO:**

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática  
con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá 24 MAR 2021

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez  
Notario Público Quinto

David, 24 de marzo de 2021

Ministro  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
 Ministerio de Ambiente  
 Panamá, República de Panamá  
 E. S. D.



Respetado Ministro:

Quien suscribe, **MIGUEL EDUARDO GONZALEZ SANTELICES**, varón, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 4-754-2490 actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad anónima **SILVER CAY, INC.**, propietaria de la Finca con Folio Real No. 30187106, con código de ubicación 4501 de la sección de propiedad del Registro Público de Panamá, ubicada en el corregimiento de Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí, le dirijo la presente en relación con el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA**", que será presentado por la empresa **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**, a efecto de hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Que **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**, ha manifestado su deseo de desarrollar un proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA**" sobre un globo de terreno de la finca con Folio Real No. 30187106, con código de ubicación 4501.
2. Que para efecto de esta autorización se otorga el uso de **777.91 metros cuadrados de terreno** que forma parte de la Finca con Folio Real No. 30187106, con código de ubicación 4501 de la sección de propiedad, provincia de Chiriquí, con un área de **777.91 metros cuadrados**.
3. Qué en virtud de lo anterior, otorgo mi consentimiento, en calidad de Apoderado Legal de la sociedad anónima **SILVER CAY, INC.**, propietaria del globo de terreno antes descrito, para que **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**, presente ante el Ministerio de Ambiente, un Estudio de Impacto Ambiental Categoría 2, para el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA**".

Atentamente,

Miguel Eduardo Gonzalez Santelices

Miguel Eduardo Gonzalez Santelices  
 Apoderado Legal  
 SILVER CAY, INC.

Yo, Glendy Castillo de Osigian  
 Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí  
 con cédula 4-728-2468  
 CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de: Angel Moronias  
Moronias, Cédula N-19-796

Que aparecen(n) en este documento han sido verificada(s) contra la(s) copia(s) de la cédula(s) de lo cual day fe, junto con los testigos que suscriben  
 David 29 de mayo de 2021



cc. Archivos

Que la(s) firma(s) estampada(s) de: Glendy Castillo de Osigian  
Glendy Castillo de Osigian  
 Testigo Testigo  
 Notaria Pública Tercera

NOTARÍA TERCERA  
ESPACIO EN BLANCO



NOTARÍA TERCERA  
ESPACIO EN BLANCO



5

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2021.05.21 16:57:20 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

179004/2021 (0) DE FECHA 05/20/2021

QUE LA SOCIEDAD

SILVER CAY, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 405335 (S) DESDE EL VIERNES, 31 DE AGOSTO DE 2001

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: KATIA APARICIO DE TROYA

SUSCRIPtor: ISELA SANTAMARIA

DIRECTOR / PRESIDENTE: JAVIER JIRON ASYN

DIRECTOR / SECRETARIO: CARLOS URETA CASTILLO

DIRECTOR / TESORERO: MAURICIO DORADO HERNANDEZ

AGENTE RESIDENTE: ARIAS, ABREGO, LOPEZ & NORIEGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE TIENE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD; EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE ESTE EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00), MONEDA DE CURSO LEGAL AMERICANA, DIVIDIDO EN QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES (US\$20.00), MONEDA DE CURSO LEGAL AMRICANA, CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS SOLAMENTE EN FORMA NOMINATIVA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE MIGUEL EDUARDO GONZALEZ SANTELICES SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 21 DE MAYO DE 2021A LAS 04:55 P.M..**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402996814



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9E22B173-B565-44E0-9AE3-E98339720426  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE  
GRACIA MORALES  
FECHA: 2021.05.17 08:54:46 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 170523/2021 (0) DE FECHA 05/17/2021.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL N° 30187106  
LOTE 22 MANZANA 23, CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA  
SUPERFICIE INICIAL DE 777 m<sup>2</sup> 91 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 777 m<sup>2</sup> 91 dm<sup>2</sup> Y  
UN VALOR DEL TRASPASO: QUINIENTOS VEINTITRÉS BALBOAS CON CUARENTA Y CUATRO (B/.523.44)  
NÚMERO DE PLANO: 0406-07-77840.  
ADQUIRIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2016.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SILVER CAY INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .  
QUE NO CONSTA MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 17 DE MAYO DE  
2021 08:53 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE  
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1402989892



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: F53A6DF1-9805-4E1C-B3A9-501D9B88F620  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2021.05.17 09:27:49 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Glady E. Jones*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

170535/2021 (0) DE FECHA 05/17/2021

QUE LA SOCIEDAD

OFERTA TURISTICA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 410708 (S) DESDE EL JUEVES, 03 DE ENERO DE 2002

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ANEI MOROMISATO MOROMISATO

SUSCRIPtor: VICTOR JULIO MARTINEZ

SUSCRIPtor: ANA QUINTERO SANCHEZ DE MORA

DIRECTOR: ANEI MOROMISATO

DIRECTOR: BERTHA HIROKO KOHATSU YAGUI DE MOROMISATO

PRESIDENTE: ANEI MOROMISATO

SECRETARIO: BERTHA HIROKO KOHATSU YAGUI DE MOROMISATO

DIRECTOR: GRACE KELLY DELGADO

TESORERO: GRACE KELLY DELGADO

AGENTE RESIDENTE: LIC. SANDO TOKY AGUINA QUIODETIS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR

- DETALLE DEL CAPITAL:

100 ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA CHIRIQUÍ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ANEI MOROMISATO MOROMISATO (CÉDULA N-19-796) SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER TIPO DE PROCESOS JUDICIALES, CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVOS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ENAJENAR, A TÍTULO DE VENTA, PERMUTA U OTRO TÍTULO; ARRENDAR, HIPOTECAR Y GRAVAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPOREOS O INCORPOREOS DE LA SOCIEDAD ENTRE OTROS.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 17 DE MAYO DE 2021A LAS 09:27 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402989906



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 15E77485-CA74-461E-9C19-A61A09D02037  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Anei  
Moromisato Moromisato



N-19-796

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 03-ABR-1946  
LUGAR DE NACIMIENTO: JAPÓN  
SEXO: M  
TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 05-ABR-2019  
EXPIRA: 05-ABR-2029



*[Handwritten signature]*

TE TRIBUNAL  
ELECTORAL  
FIRMA EN MÍCROFONO

DIRECTOR NACIONAL DE CIRULACIÓN



B35ANIA06



El suscrito GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-728-2468.

CERTIFICO: Que este documento es Fiel  
Copia de su Original

Chiriquí, 29 de mayo de 2021

Testigos  
Lcda. Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera





NOTARÍA TERCERA  
ESPACIO EN BLANCO



Panamá, 09 de junio de 2021.

Ministro  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
República de Panamá.  
E S. D.



Señor Ministro:

Yo, Anei Moromisato Moromisato, varón, empresario, mayor de edad, con cédula de identidad personal N-19-796, con oficinas ubicadas en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es mi persona, localizable al número de teléfono 6229-2889, con correo [administracion@gmoromisatopa.com](mailto:administracion@gmoromisatopa.com), en mi calidad de Representante Legal de la empresa promotora OFERTA TURÍSTICA, S.A. (Folio 410708), procedo hacerle entrega formal del REINGRESO del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del Proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA**, ubicado en el corregimiento de Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí.

El proyecto se enmarca dentro del sector de la construcción y servicios e involucra actividades como la construcción de dos edificios, una estación de servicios y una marina con pantalanes de aluminio flotantes con el fin de que zarpen & atraquen toda clase de embarcaciones de recreo, turísticas y deportivas, que visitan la zona poniendo a su disposición las instalaciones adecuadas, resguardo, comodidad de atraque de las embarcaciones y los visitantes brindándoles servicios básicos necesarios para continuar su recorrido.

El estudio de impacto ambiental cuenta con los requerimientos de un categoría 2 y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por **326** fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos.

Se adjunta al presente Estudio de Impacto Ambiental un ejemplar Original y Copia impresa y dos copias en formato digital (CD), además de los siguientes documentos:

- Certificado de OFERTA TURISTICA, S.A., promotora del proyecto
- Copia de cédula del representante legal
- Certificado de propiedad
- Paz y salvo
- Recibo de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental
- Entre otros

Los consultores responsables son: el Ing. José Arkel Díaz G. (IAR 057-99) y la Lic. Gabriela Cáceres (IRC 103-08) con números de teléfono (Tel. 6616-8763 / 722-2200), correo electrónico [arkeldiaz@gmail.com](mailto:arkeldiaz@gmail.com).

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

  
ANEI MOROMISATO MOROMISATO  
Representante Legal  
OFERTA TURÍSTICA, S.A.



REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <u>Roxana Ortega</u>	
Fecha: <u>25/06/2021</u>	
Hora: <u>3:59 pm</u>	

